

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y sándwich del Sur son argentinas”

ORDENANZA N° 25 -10:

Visto:

La implementación del CONCURSO DE VIDRIERAS “BICENTENARIO DE LA PATRIA”; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Dirección de CULTURA, con el objetivo que los Comercios de nuestra Localidad pongan en manifiesto el Espíritu Patriótico”, lanza el Concurso de Vidrieras “BICENTENARIO DE LA PATRIA”;

Que el premio para el primer puesto será del 20 % (VEINTE por ciento) del total de la TASA DE COMERCIO desde Julio de 2010 a Junio de 2011 y un diploma; y de los demás hasta el 5to puesto será un diploma;

Que de este modo se vivenciará e instalará la temática del BICENTENARIO DE LA PATRIA en los vecinos de Apóstoles;

Que el Jurado estará compuesto por los Ediles de este Alto Cuerpo y personalidades de la Cultura;

Que los premios serán entregados dentro del marco de la Recreación de la Batalla de Apóstoles, el 2 de Julio de 2010;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1: APRUEBASE la realización del CONCURSO DE VIDRIERAS BICENTENARIO DE LA PATRIA, implementado por la DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL, por los motivos precitados.-

ARTICULO 2: EXIMASE del 20 % (VEINTE por ciento) del total de la tasa de COMERCIO desde Julio de 2010 al Junio de 2011, al Comercio que resulte ganador del primer puesto del referido CONCURSO.-

ARTICULO 3: DETERMINASE se remita a este Cuerpo las Actas correspondientes al CONCURSO, Detallando sus ganadores.-

ARTICULO 4: REFRENDARA la presente la Sra Secretaria del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES.-

ARTICULO 5: REGISTRESE, Comuníquese, ELEVESE al DEM, PUBLIQUESE en el BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE APOSTOLES EL DIA 29 DE ABRIL DE 2010, SESION ORDINARIA N° 07-10.-

Apóstoles, Mnes, 30 de Abril de 2010.-